

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 242-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, por encontrarse en comisión oficial. Ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023 se convocó a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito para cargos de SECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA, para cada Circunscripción Judicial y por fueros, a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, entre ellos para el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL, COMERCIAL y AMBIENTAL, cuyo orden de mérito fue aprobado mediante Acuerdo N° 202-STJSL-SA-2023 (publicación en Boletín Oficial y Judicial N° 15683 de fecha 2/10/2023) lo que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 13803/23.-

Que, en ese contexto, la referida Dirección en cumplimiento de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 3) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), gestiona, informa y proyecta lo pertinente, en actuación N° 28628163/25, de fecha 25/9/2025, del ADM 13803/23.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 28630643/25, de fecha 25/9/2025, del OFR 13803/11, dictaminó lo pertinente respecto de la factibilidad presupuestaria y financiera.-

Que se observa lo dispuesto por Ley N° V-1164-2025.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto en los arts. 205 y 214 incs. 2) y 5) de la Constitución Provincial y 12 y 39 incs. 7) b. y 26) de la Ley N° IV0086- 2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Abg. CINTIA GISELA LOPEZ ZABALA, D.N.I. N° 33.269.114, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para prestar funciones en el Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial; FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día miércoles 1 de octubre de 2025, a la hora trece (13:00 hs.), en el despacho del Sr. Juez del referido Juzgado, Dr. Moisés Benito Fara, sito en calles Belgrano y San Martin de la localidad de Concarán.-

II) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo, por un (1) día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos - Ingreso al Poder Judicial” y en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13803/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS